

El Gobernador Civil de esta Prov<sup>a</sup> n.º 1128, fecha diez y ocho del actual en contestacion al que se le pasó en seis del mismo, manifestando que los gastos de conduccion de municiones, y armamento de la Plaza de San Juan a esta Ciudad para la Compañia de Seguridad debe costearlos la misma, y ultimamente que segun H.º ordenes de dichas Compañias no tienen otra cosa que prescribir, que el Fren y raciones de pan, que les correspondan segun sus plazas que presenten en revista; y en su inteligencia, **ACORDO:** Pone nudo, y se traslade dicho oficio al Capitan de la de esta Ciudad para su inteligencia.

El No. Civil, que se remita el Exped<sup>te</sup> de la vara de campo y guerra.

Se ha visto otro oficio del mismo Gobernador Civil n.º 1135, fecha diez y seis del actual manifestando que para acordar acerca de la solicitud de Domingo Alvarado arrendador en el presente año de la vara de alguacil de campo y Alameda, se le remita el expediente original, y en su virtud la Ciudad **ACORDO:** Se remita dicho expediente con su correspondiente oficio a dicho Gobernador Civil.

Sobre remision del Sr. tercio al 20 p.º.

Se vio otro oficio del referido Gobernador, fecha diez y siete de Agosto ultimo, previniendo que estando venido con curso el primer tercio del presente año respectivo al veinte por ciento de los valores de Propios, se verifique la entrega en la Tesoreria de Provincia; cui como el de las pensiones de los Médicos de Archiveros, y fortuna; Inspector de epidemias y la de la de Matemáticas, y que de no verificarse, se exigirá a este Ayuntamiento la suma de cincuenta ducados; y en su virtud, **ACORDO:** Pone a informe de la Contaduría Titular de Propios, la que estienda una liquidacion de las cantidades que se reclaman en este oficio, y se cobren por estos Propios; y con ella den cuenta en el cargo.

Que se apremie a los deudores a Propios.

La Ciudad **ACORDO:** Se proceda inmediatamente a apremiar con todo rigor a los deudores a los fondos de Propios, haciendo entender a la Contaduría y Depositaria de los mismos suspendan todo p.

